Sesión 70a.-

Día 24 de agosto de 1932.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día veinticuatro del mes de agosto del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-Presidente Doctor Don Agustín Araya y Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Doctor Don Ramón J. Cárcano, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

17.855 P/932. En virtud de la nota que antecede, el Consejo Nacional de Educación, por unanimidad, resuelve:

Designar Inspectores Técnicos, a los siguientes docentes: Sra Isabel Altube de Giancoss, Sres Roque Cabral, Avelino Casazza, Pedro J. Franco, y José Mas, Srta María Ercilia Robredo y Sres Gotardo Stagnaro y Manuel Valentini.

17.380 P/932. Aprobar la precedente liquidación, practicada por la Dirección Administrativa, a favor del Inspector Técnico General de la Capital, Don F. Julio Picarel, por importe de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) m/n, cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta para que abone a la Philips South Ame-

rican Export C°., el servicio de transmisión que efectuará con el camión amplificador, el día 3 de setiembre próximo, con motivo del traslado de los restos de Don Bernardino Rivadavia, al mausoleo que los guardará y disponer se libre la órden de pago respectiva, con la imputación indicada por la misma.–

17.856 I/932. Aprobar la precedente liquidación practicada por la Dirección Administrativa, a favor del Inspector Técnico General de la Capital, Don F. Julio Picarel, por la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250.) m/n, cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos que demandará la concurrencia de niños en el tranvía subterraneo de la Compañía Anglo Argentina, el día 3 de setiembre próximo con motivo del traslado de los restos de Rivadavia, al mausoleo que los guardará y disponer se dicte la órden de pago respectiva, con la imputación que indica la misma.–

17.857 I/932. Dar un voto de felicitación y aplauso para el Tribunal del Concurso de Inspectores.–

17.858 I/932. A propuesta del Señor Vice Presidente, Doctor Agustín Araya, se resuelve:

Dar un voto de aplauso para el Señor Presidente por la sanción de las leyes relativas a Comedores Escolares y Construcción de edificios para Escuelas.–

9261 I/932. Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Territorios para acordar las órdenes de pasajes indispensables y partidas de viático necesarias de los fondos que obran en su po-

dar, a objeto de dar mejor cumplimiento a la resolución de fs 147.-

12.235 C/932 1º- Hacer saber al maestro auxiliar de la escuela nº 32 de Corrientes, Sr Edmundo J. Goitia, que el H. Consejo acepta su ofrecimiento y que en lo sucesivo se le descontará de sus haberes la suma de $ 5. mensuales con destino a la adquisición de un título de $ 50 m/n del Empréstito Patriótico, cuyo importe irá a engrosar el Fondo Permanente de las Escuelas.-

2º- Agradecer al mismo esta donación y anotar en su foja de servicios tal circunstancia.

5540 I/932. Acordar a la empleada de la Inspección General de Provincias, Srta Julia Celia Darhanpé, la suma de $ 1. m/n (un peso m/n de c/l) diario como gasto de traslación durante los diez días empleados en la comisión que se le encomendara, e imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 3 Partida 3 del Presupuesto Vigente.-

42951 C/930. Reconocer un alquiler mensual de $ 40 m/n a favor del propietario del local que ocupa la escuela nº 175 de Pampa, Sr Ramón Clement, desde el 1º de noviembre de 1930 y hasta que pueda colocar el edificio en las condiciones exigidas por el art 2º de la resolución de fs 15, en que empezará a regir el de $ 50 m/n.-

15.312 D/932. 1º- Autorizar la inversión de $ 416.70 m/n (cuatrocientos diez y seis pesos con setenta centavos), en arreglo del camión automóvil que se utiliza en el Taller de Reparaciones de la Repartición, adjudicándose el trabajo a la firma Bruzzone y Meda, que ha presentado la propuesta más equitativa.-

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item

1, Partida 5 del Presupuesto Vigente.-

3°.- Autorizar a Dirección Administrativa para practicar la liquidación correspondiente a fin de que el pago se efectúe una vez que el trabajo sea entregado satisfactoriamente, de acuerdo con lo indicado en la planilla de fs 11.-

564 | S/932 | 1°.- Autorizar la inversión de la suma de $ 779.10 m/n setecientos setenta y nueve pesos con diez centavos moneda nacional de c/l), en reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela n° 148 de Santa Fe, adjudicándose el trabajo al Sr Antonio Foschiatti, quien ha presentado la propuesta más equitativa.-

2°.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional para que abone de conformidad el trabajo en cuestión, debiendo rendir cuenta oportunamente.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 4 del Presupuesto Vigente.-

8927 | R/931. | Aprobar los servicios prestados por el ex-portero de la escuela n° 6 de Rio Negro, Sr Ramón Romero, desde el 1° de diciembre de 1930 hasta el 20 de marzo de 1931 y disponer la oportuna liquidación y pago de haberes.-

11.268 | D/932 | Acceder a lo solicitado por la Compañía Telegráfico-Telefónica Nacional en el sentido de cambiar un poste de hilos telefónicos, como indica el croquis de fs 8, en el edificio fisca calle Arenales n° 1060.-

10.869 | 20/925. | 1°.- Modificar la resolución de mayo 23 ppdo, fs 68 de estas actuaciones, en lo que respecta al precio del alquiler, en el sentido de que en el nuevo convenio se estipulará $ 470 m/n, desde la firma, con aumento a $ 500 m/n, a partir del momento en que se haya pavimentado la calle Corvalán.-

2°.- Notificar al interesado por intermedio de Asesoría Legal, a quién debe pasarse este expediente a los fines consiguientes.-

3°.- Hacer notar a Mesa de Entradas la inoportunidad con que agregó la nota de fs 69 a estas actuaciones.-

20.690 F/931 1°.- Aceptar la denuncia formulada a fs 1 por Don León Brochard y acordarle como retribución el porcentaje correspondiente de acuerdo con la escala establecida en el art. 8° del reglamento de denuncias vacantes de fecha 18 de noviembre de 1930.-

2°.- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio de presunción de fallecimiento de Don Juan E. Daval y, en su oportunidad, el juicio sucesorio presuntivamente vacante.-

22.064 D/931. 1°.- Aprobar la licitación pública verificada el 11 de abril ppdo para la adquisición del material que el Taller de Reparaciones requiere para construir los pizarrones con destino a escuelas de provincias y territorios.-

2°.- Aprobar la planilla de adjudicaciones formulada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, cuyo importe asciende a $ 4.297.48 m/n (cuatro mil doscientos noventa y siete pesos con cuarenta y ocho centavos m/n de c/l), incluído el 5% de rebaja ofrecido por la firma Troazzi, Guller y Wensel, a deducir por Compras al librar las órdenes de provisión, siempre que los adjudicatarios mantengan sus ofertas, por haber vencido el 20 del corriente el plazo hasta el que concedieran mantenerlas.-

3°. Imputar el gasto que origine esta compra al Presupuesto Vigente, en la siguiente forma:

Anexo E, Inciso 300a, Item 2, Partida 4 .... $ 2.151.54 m/n

Anexo E, Inciso 300a Item 3, Partida 4........ $ 2.145.94 m/n.

4º.- Disponer la devolución de los depósitos de garantías de los proponentes sin adjudicación.-

5º.- Manifestar oportunamente, al Sr. Victor Righetti, que su propuesta no ha podido ser considerada, por no haberla presentado a la mesa de licitación en las condiciones de la ley y pliego de condiciones que regían para el acto.-

6º.- Declarar que la compra de los renglones sin cotización y por los que no se obtuvo los tres presupuestos reglamentarios, a que se refiere la Comisión Asesora, serán incluidas por ésta en la relación de artículos similares a adquirir por separado y que serán motivo de otra licitación complementaria.

7º.- Previa anotación de División Compras, tomen nota las oficinas respectivas y notificar con recomendación de pronto despacho.-

6591 J/932 Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan las directoras de las escuelas Nº. 73 y 90 de Jujuy, Sra. Lydia E. Z. de Weibel y Srta. Angela Ibarra respectivamente.-

26.174 O/931. Autorizar al Administrador de Propiedades del Consejo, para invertir la suma de $ 2.00 m/n diarios en retribuir a una persona que se encargue de cuidar las casas deshabitadas de propiedad del Consejo, debiendo el gasto ser imputado a los fondos de los respectivos legados o a "Eventuales", según los casos, y la liquidación practicarse quincenalmente, a cuyo efecto el Sr. Administrador elevará a Dirección Administrativa las planillas correspondientes.-

17.439 T/932 Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº. 137 de Utracán (Pampa) vacante por pase del titular, a la actual directora de la Nº.

132 de la zona rural Guatraché, del mismo territorio, Sra Clorinda Teresa Ramoneda de Frascino.

17.390 7/932. Conceder pase, a su pedido, de la escuela n° 24 a la N° 1 de La Pampa, a la maestra de 4a. categoría Srta María Luisa Etcheverry.-

9858. 13/932. 1°- Justificar sin goce de sueldo, y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió en el presente curso escolar la maestra de la escuela n°. 33 del C.E. 13°, Sra Elvira Lacasa de Montero.-

2°- Acordar licencia, sin goce de sueldo, y de conformidad con el artículo 30 del reglamento, a la referida docente señora de Montero, por el término de seis meses.-

13.110 11/932. Dar por concedida la licencia solicitada por la maestra de la escuela n° 13 del C.E. 11°, Sra F. Helena del Campo de Terazzo, desde el 25 de junio ppdo, hasta el 24 del corriente mes, sin goce de sueldo y en las condiciones del art. 30° del reglamento.-

6102 13/932. Hacer saber al Sr Pedro Almeida Quiroga, actual director de la escuela n° 10 del C.E. 13° que sus antecedentes constan en las oficinas y serán estudiados cada vez que sea necesario.-

1632 R/931. 1°- Crear una escuela en "Colonia Santa Gregoria" (Rio Negro) donde existe una población escolar de 35 niños y local adecuado cedido gratuitamente, asignándole el n° 115.-

2°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 115 de Colonia Santa Gregoria (Rio Negro), a la directora de la n° 14 de Chubut, Sra Damiana Zapata de Chicco.-

3°- Agradecer al Sr Juan Accatino el desinteresado concurso que presta a la acción del H. Consejo.

4°- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda a objeto de considerar el contrato de loca-

ción que se agrega.-

5889 8/932 Dar por concedida licencia, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 30 de la reglamentación respectiva, desde el 1° al 30 de abril último al maestro de la escuela n° 10 del C. E. 8°, Sr. Gabriel J. Jares.-

15.088 7/932 Autorizar a la directora de la escuela n° 86 de Tucumán Srta Clara M. Josse para incinerar los registros de inscripción de la escuela a su cargo, correspondientes a los años 1911 a 1923 inclusive.-

16.385 7/932 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 2a de Territorios (Pampa), al disponer la clausura de las escuelas dependientes de esa Seccional, que menciona de fs 182 a 184, debido a la caida de cenizas volcánicas.-

16.388 7/932 Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nros. 42 y 53 de Rio Negro, Sr. Vicente M. Molina y Srta María Isabel Arasz, respectivamente.-

17.011 I/932 Acordar pase a la escuela n° 7 del C. E. 9°, al actual maestro de la n° 14 del mismo Distrito, Sr Antonio Díaz.-

16.163 I/932 Aprobar el proceder de la Sub. Inspección General de Escuelas para Adultos, al disponer la clausura de la 1ra. sección de la escuela para adultos N° 1 del C. E. 5°, por no contar con la inscripción y asistencia de alumnos reglamentaria y la ubicación de la preceptora señora Clara De La Rosa de Alvarado en la similar n° 3 del mismo Distrito, donde son necesarios sus servicios, por creación de la 2da sección.-

17.041 5/932 Declarar improcedente la petición de fs 1 y archivar el expediente previa notificación a sus firmantes.-

9605	16/932.	1°- Transcribir a la Asociación de Maestros Cesantes en respuesta a su nota de fs 30, las resoluciones del 29 de julio ppdo y del 5 del corriente, por las cuales se bonifican los servicios prestados durante los años 1929 y 1930 y se pasa a los Consejos Escolares de la Capital la nómina del personal que durante esos mismos años fué nombrado a propuesta en terna.-
		2°- Comunicar esta resolución a la Secretaría de la Presidencia de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.-
16.887	I/929	Hacer constar que la persona designada para el cargo de maestro ayudante de la escuela nº 26 de Mendoza por resolución del 26 de julio de 1929 es el Señor Ciro Alberto Molina Simonovich y no Ciro Molina Simonovich, como por error se consignó.-
30.680	I/929	1°- Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Torrecita" Cañada Seca, Partido de General Villegas, provincia de Buenos Aires, que llevará el Nº 115.-
		2°- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda a fin de considerar el contrato de cesión gratuito que se acompaña.-
24.693	20/931.	Disponer, a su pedido, que la maestra de labores, Srta Elisa Coulomb pase a prestar servicios en la escuela Nº 20 del C. E. 12°, dejando de hacerlo en las Nros 11 y 22 del Distrito 20°.-
10.640	M/932	1°- Aceptar la renuncia de Encargado Escolar de las escuelas 1 de Puerto Belgrano y 2 de Baterías, que presenta el Capitan de Navío Sr Felipe Fliess, agradeciéndole los servicios prestados.-
		2°- Nombrar para el mismo cargo al actual Jefe de la 1a. Región Naval, Capitan de Navío Don Aureliano Rey.-
17.007.	16/932	Acordar la bonificación que por antiguedad de

gestiones, solicita la Sra Isabel Escola de Aceguinolaza.-

2647 D/932. No hacer lugar a lo solicitado por el Auxiliar 7º de Suministros, don Justo F. Palma, por ser improcedente y disponer el archivo de estas actuaciones, previa notificación y anotación en Asesoría Legal, Dirección Administrativa (Suministros) y Estadística.-

1967 E/928 Rectificar la resolución del 29 de diciembre de 1931, en el sentido de que se asignan funciones de maestro de 1ra categoría y nó de 3ra, al ex-director de la escuela nº 99 de Neuquén, Sr Horacio Quiroga.-

33.522 E/930 1º- Autorizar el reintegro del valor correspondiente del material suministrado con destino al ex-Instituto de Enseñanza Integral, mencionado en este expediente, a las siguientes firmas comerciales:

D. Vande Kersten e hijo	$ 16.20.-
Estrabou y Cía	" 51.00.-
Morea y Cía	" 2.45
Importe totál	$ 69.65.

2º- Incluir el gasto en Carpeta Deuda Flotante, año 1930.-

3º- Notificar y pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y para que oportunamente se siga el procedimiento prescripto en el art. 2º del Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de diciembre de 1930.-

15.487 B/932 Autorizar la distribución de los folletos e impresos que remitirán los Boy Scouts Argentinos, en las escuelas dependientes de la Repartición.-

17.854 I/932 Declarar, que las funciones de los Drs Médicos Inspectores del Cuerpo Médico Escolar, son de

carácter docente y están comprendidos en la disposición contenida en el art. 56 de la Ley 1420, debiendo ponerse en conocimiento de la Intendencia Municipal de la Capital, por oficio de la Presidencia.-

15.525 W/932 Autorizar la inscripción como aspirante a cargo docente de la maestra normal Srta Elena Wilson Allen.-

4658 I/932 No autorizar el funcionamiento de nuevas secciones de grado en el turno intermedio de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 17º.-

2205 U/932 1º.- Reservar la consideración de la propuesta que en este expediente formula la Universidad Popular Bartolomé Mitre, de construir un edificio con destino a escuela del C.E. 12º, hasta tanto se promulgue la Ley sobre Edificación Escolar, recientemente sancionada por el Honorable Congreso, y se esté en condiciones de aplicarla.-

2º.- Notificar a la recurrente esta resolución.-

1171 M/932 1º.- Autorizar la inversión de $ 400 m/n (cuatrocientos pesos m/n de c/l) en la adquisición de 25 latas de aceite Standard Motor Oil de 18 litros c/u para los automóviles de la Repartición, adjudicándose la provisión a la West India Oil Company, quien ha presentado la propuesta más equitativa.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.-

49.054 D/930. 1º.- Aprobar el pliego de condiciones formulado por Dirección General de Arquitectura, para contratar el servicio de ajuste y limpieza de las máquinas de escribir, calcular y mimeógrafos de la Repartición, corrigiendo en el art. 6 la parte

que dice: "en el artº 4º" que debe decir "en el artº 3º".-

2º.- Disponer el llamado a licitación pública, de acuerdo al pliego que se aprueba y por el término de ley, para contratar la adjudicación del servicio referido en el artº 1º.-

15.793 C/932 Disponer que el maestro ayudante de la escuela nº 78 de Corrientes, Sr José R. Dominguez, que desempeña las funciones de director interino de la escuela 348, se haga cargo del grado vacante en la escuela 78, por renuncia de la Srta Olga H. Collinet.-

11.052 C/932 No hacer lugar al pedido de traslado formulado por la maestra de la escuela nº 189 de Corrientes, Sra Dora Lola de Tialzeta, por no permitirlo la reglamentación en vigencia.-

17.379 P/932. Acordar la permuta que solicitan las maestras de las escuelas Nros. 26 y 111 de Pampa, señoras Ramona E. de León y Leonor F. Costa de Jofre, respectivamente.-

1409 B/932 Aprobar los servicios prestados por la Srta Nelly Amalia Iglesias, al frente del grado 3º. A. de la escuela nº 20 de Buenos Aires, desde el 9 de marzo hasta el 13 de abril de 1931, y, en consecuencia, practicar la respectiva liquidación.-

9619 S/931. 1º.- Dejar sin efecto el traslado de la directora Srta Angélica Rodriguez a la escuela nº 73 de San Juan, ubicándola en la nº 131 de la misma provincia.-

2º.- Disponer que la Inspección General de Provincias ubique en alguna de las vacantes existentes, a la actual directora de la escuela nº 131, Srta Leticia J. Riganti.-

3790 C/932 1º.- Dejar sin efecto los traslados dispuestos

por el Consejo Escolar de Corrientes, durante el año 1932, y que no hayan sido aprobados por el Consejo Nacional de Educación.-

2°- Disponer que la Inspección Seccional proponga los pases y traslados del personal de las escuelas de su Jurisdicción, adjustándolos a la reglamentación vigente.-

15.593 D/932. 1°- Reintegrar a la ex-maestra de la escuela n° 148 de Córdoba, Srta Cármen A. Villegas, la suma de $ 15.00 m/n (quince pesos m/n de c/l), cantidad que ha invertido de su peculio para trasladarse a ocupar su puesto.-

2°- Incluir el gasto en "Carpeta de Deuda Flotante año 1930".-

31.351 M/930. 1°- Aprobar el contrato de cesión gratuita firmado entre la Inspección Seccional de Mendoza y don Segundo Anselmo Cardoso, por un local para funcionamiento de la escuela n° 43 de dicha provincia, en el que se estipula plazo de dos años a contar del 15 de octubre de 1931 y demás condiciones de práctica.-

2°- Agradecer al Sr Cardoso el desinteresado concurso que presta a la educación común.-

14.955 F/932. 1°- Aprobar la medida adoptada por el Inspector de la Sección 8a de Formosa, Sr Francisco F. Budriá, en cumplimiento de la resolución superior del 15 de junio último, expediente 9865-I/932, al encargar de la dirección de las escuelas de nueva creación que se determinan, al siguiente personal, conservando su sueldo actual hasta tanto el Presupuesto permita promoverlo a la categoría de sus funciones efectivas:

Víctor M. Almenara, maestro de la escuela n° 1

de Formosa para la de Buena Vista (Nueva Pirin) que llevará el Nº 84.-

Ramón Alejandro López, maestro de la escuela Nº 1 de Formosa, para la de Destacamento Escobar, que llevará el Nº 86.-

José María Sandoval, maestro de la escuela 36 de Pirané, para la de Laguna Tomasa, que llevará el Nº 97.-

Heriberto Baez, maestro de la escuela 18 de Formosa, para la de El Palmar, que llevará el Nº 98.-

Julio César Lapp Araujo, maestro de la escuela 20 de Formosa para la de Nuevo Mundo, que llevará el Nº 99.-

Antonio B. Badaro, maestro de la escuela 36 de Formosa, para la de Chacras de Perín, que llevará el Nº 100.-

Marcos Mamerto Arévalo, maestro de la 12 de Formosa, para la de El Recodo que llevará el Nº 101.-

2º.- Estadística tomará nota de la presente resolución a los efectos indicados en el art. 6º de la recordada resolución del 15 de Junio último.-

11.928 E/930. 1º.- Autorizar la liquidación y pago a la firma Lutz, Ferrando y Cía, en concepto de material de cirugía provisto al ex-cuerpo odontológico escolar, de la cantidad de ciento veinticuatro pesos con cincuenta y cinco m/n de c/l ($ 124.55), gasto que Dirección Administrativa deberá incluir en Deuda Flotante del ejercicio vencido a que corresponda.-

2º.- Notificar y volver estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y para que se siga oportunamente el procedimiento prescripto en el art. 2º del Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de diciembre de 1930.-

23.354 M/929. Autorizar el reintegro del valor correspondien-

te a la mercadería suministrada por la firma Jo-
ley Sociedad Anónima por importe de $ 50 m/n. a que
se refiere este expediente, debiendo el gasto ser in-
cluido en Carpeta de Deuda Flotante año 1930.-

7753 E/932 Declarar, a los efectos del art. 2º de la resolución
de fs. 12 que al ex-profesor de dactilografía de la
escuela nº 2 del E.E.8º, Sr. Rodolfo M. de Ezzaguirre,
le correspondía sueldo por los meses de vacaciones
de enero y febrero ppdo.-

4160 I/932 No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Dolores
Velázquez de Martínez y previa notificación
archivar estas actuaciones

20.135- F/927. Hacer saber en respuesta al oficio de fs. 28 al Sr. Juez Dr. Carlos A. Varangot, Secretaría del Dr. Luis Padilla, lo informado por Oficina Judicial a fs. 31 vt.

17.815 R/931. Acordar por intermedio de la Inspección General
de Territorios los pasajes y viáticos indispensables,
que solicita la Sra. Celia J. de Varela para trasla-
darse a ocupar su puesto en la escuela nº 2 de
Río Negro.-

14.808 F/929. 1º Aprobar el contrato firmado entre la Inspección
Seccional 8a. de Formosa y don Carlos Brunelli,
por un local para funcionamiento de la escuela
nº 88 de dicho territorio, de acuerdo con la auto-
rización de fs. 90.-

2º Exigir al Sr. Brunelli la reposición del sella-
do de ley.-

15.945 C/932 Adscribir a la Inspección General de Territorios a
la maestra de 3ra. categoría de la escuela nº 1 de
Chubut, Sra. Sarah Beltrán de Javier.-

11.108 O/932 1º Aprobar la regulación de honorarios prac-
ticada por Oficina Judicial a favor del apode-
rado del Consejo en el Territorio del Chaco, Sr. Fernan-
do Miranda Gallino, por la suma de $ 277.11 m/n. (dos-
cientos setenta y siete pesos con once centavos m/n
de c/l), por su intervención en los juicios su-
cesorios (Ley 11.287) durante el mes de mayo ppdo.

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 2, Partida 10 del Presupuesto en vigor.-

3º- Pasar estas actuaciones a Oficina Judicial a sus efectos.-

9603 O/932. 1º- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial, a favor del Sr. Apoderado del Consejo, Don Marcos Molas, por la suma de $ 423.03 m/n (cuatrocientos veintitres pesos con tres centavos m/n de c/l), en concepto de retribución por la intervención en los juicios sucesorios (Ley 11.287) durante el mes de abril ppdo.-

2º- Imputar el gasto al Anexo E Inciso 300 a, Item 2, Partida 10 del Presupuesto en vigor.-

3º- Pasar estas actuaciones a Oficina Judicial a sus efectos.-

12.606 O/932 1º- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo Sr. Pedro Bigot, por la suma de $ 174.47 m/n (ciento setenta y cuatro pesos con cuarenta y siete centavos m/n de c/l), en concepto de retribución por su intervención en los juicios sucesorios (Ley 11.287), durante el mes de mayo ppdo.-

2º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 2, Partida 10 del Presupuesto en vigor-

3º- Pasar estas actuaciones a Oficina Judicial a sus efectos.-

13.241 O/932. 1º- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo ante la Justicia de Paz, Sr. Miguel Davico, en la suma de $ 99.81 m/n (noventa y nueve pesos con ochenta y un centavos m/n de c/l), por su intervención en los juicios sucesorios que menciona a fs 1.

2°- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, año 1932.-

3°- Pasar estas actuaciones a Oficina Judicial a sus efectos.-

16.219 I/932. Aprobar el proceder de la Inspección General respectiva al disponer la clausura del curso de flores y frutas de la escuela para adultos n.5 del C.E.5° por carecer de la inscripción y asistencia reglamentarias y ubicar a la maestra de la misma, Srta Lola Martos, en el curso de labores del citado establecimiento, que cuenta con inscripción.-

Entre líneas a fs 13 renglones 9 y 10, fs 15 renglones 18 y 19, fs 16 renglones 30 y 31, fs 20 renglones 17 y 18 y fs 27 renglones 12 y 13: "Profesora", "Partida 3", "el", "María", "20.135-F/927. Hacer saber en respuesta al oficio de fs 28 al Sr Juez Dr Carlos A. Varangot, Secretaría del Dr. Luis Padilla, lo informado por Oficina Judicial a fs 31", respectivamente, Vale.

Sobre raspado a fs 16 línea 31, fs 22 línea 29, fs 28 línea 33: "en", "impre" y "su" respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.-

[signature]

[signature]